

Necesidad de hacer obligatoria la Higiene Dental en las Escuelas

POR EL DOCTOR

MANUEL GARCIA

Siendo la higiene, en general, la fisiología en acción, la higiene dental, o sea la higiene especializada, tiene por objeto determinar la mejor actividad fisiológica de cada uno de los órganos que constituyen el aparato de la boca. Por consiguiente, el ideal de la higiene dental es conservar cada uno de los órganos que con ella se relaciona, en el estado más completo de salud, y sustituirlos ventajosamente por medio de aparatos especiales, en los casos en que la conservación de éstos por más tiempo signifique una amenaza para la salud en general.

Considerada la higiene dental desde el punto de vista de sus alcances, es fácil deducir su importancia por cuanto ella comprende y abarca al individuo en sus tres aspectos: físico, moral e intelectual, y a la vez porque estrecha y relaciona cada uno de estos relieves en forma tal que coloca a la salud física como la base fundamental, a cuyas expensas se elaboran los demás procesos. En este concepto, las actividades morales e intelectuales y su eficiencia vienen a depender, en gran parte, del modo como está constituido el individuo físicamente.

Pero ya que hemos llegado a este punto, será necesario hacer algunas aclaraciones acerca de lo que se entiende por medio de los terminos: "individuo bien constituido físicamente". Con éste título no pretendemos presentar a aquellos que sobresalen en dimensiones, ni a los que excediendo en fuerzas musculares reciben

el calificativo de hercúleos. Este epíteto no corresponde a éstos, sino en razón de que han desarrollado una de sus cualidades a expensas y con perjuicio de las otras; luego, se trata de individuos incompletos físicamente, que, si bien suelen presentar gran desarrollo en un sentido, la deficiencia en los demás aspectos se hace ostensible. Por consiguiente, el hombre bien constituido es aquel que ejercita todas sus funciones físicas en una forma armónica e integral.

Considerada la importancia de la higiene dental, veamos de qué manera interviene en la salud, y precisemos a la vez las razones fundamentales en que se apoya para colocarse como un exponente significativo de cultura física, y, por último, es preciso determinar cuáles son los beneficios que por intermedio de ella recibimos.

El triunfo de la salud depende de la buena nutrición; mas, para que esta función se realice normalmente, se necesita una serie de operaciones mecánicas y químicas, en la que el fenómeno de la masticación desempeña el papel primario y fundamental, sin cuyo auxilio todo esfuerzo de nutrición es inútil e improductivo. Si suponemos, lo que con tanta frecuencia acontece, una boca cuyos dientes están cariados en su mayor parte, sensibles a las impresiones térmicas, y dolorosos al contacto de los cuerpos extraños, o que faltan en su mayor parte por efecto de las extracciones o de las destrucciones que paulatinamente producen las caries; en estos casos ¿cuáles serían los resultados de la masticación y cuáles sus consecuencias? El bolo alimenticio mal elaborado y convertido en fuertes trozos va a ocasionar perturbaciones de carácter digestivo, porque los órganos encargados de realizar esta clase de funciones solo pueden desdoblarse y transformar los alimentos dentro de la medida racional con que los prepara una buena masticación; proceder de otra manera es obligar a los órganos digestivos a realizar forzados trabajos con pérdidas de vitalidad, y es procurar en último término una nutrición incompleta. En estas condiciones, la salud en general se resiente y se experimentan deterioros en los elementos anatómicos de la economía individual; las funciones intelectuales se perturban por una ley fatal de subordinación que nos da la medida de que no existe la libertad e independencia en la marcha de la actividad funcional de los distintos órganos que constituyen el organismo humano; por último, la alegría, el buen humor, los sentimientos estéticos y hasta las predisposiciones a los actos del bien se alteran en forma desfavorable, porque existe una causa perturbadora que, desgraciadamente, por ser demasiado materializada, se sufre ante el convencimiento de su existencia, de cierta repugnancia,

para remediarla lo cual es fruto del temor a los pasajeros inconvenientes del momento de la curación.

Si nos imaginamos un aparato bucal cuya mucosa se encuentre afectada de inflamaciones, ya procedentes del tártaro que destruye y descompone el tejido gingival, o de otras causas de carácter general, en este caso marchamos como en el anterior hacia el mismo fin: el enflaquecimiento y la destrucción lenta y progresiva y lo que es peor, contemplamos un campo abierto para las enfermedades infecciosas, como la tuberculosis.

Por último, y con el objeto de completar el cuadro de los defectos e inconvenientes de una boca conservada en condiciones antihigiénicas, nos bastaría hacer presente que su existencia está en pugna con la estética que exige la practica constante del buen gusto, como prueba de educación distinguida, y que excluye por consiguiente lo que, pudiéndose presentar hermoso, gracias a un mediano cuidado, suele exhibirse en su peor aspecto; no puede obtenerse una fonación clara, nítida, correcta, porque la falta más o menos grande de los órganos dentales impide que se enuncie normalmente la palabra; y en fin es incomparable, con la cultura social, porque es inculto y repugnante presentarse en sociedad con olores y ofreciendo visiones que provocan repulsión.

A pesar de los numerosos males que estos descuidos ocasionan a la salud individual y colectiva, nada más desatendido que los cuidados de la higiene dental, a tal punto, que este mal puede considerarse como epidémico, porque invade de una manera general las grandes y pequeñas poblaciones los centros cultos como los inferiores, no respeta clases sociales, y ella se hace presente en la casa del labriego como en la del encumbrado capitalista. Pero lo que más llama nuestra atención es el alto porcentaje de niños atacados de enfermedades dentales, pues, en países en que la práctica de la higiene individual y social es más atendida que entre nosotros ese porcentaje ha alcanzado al 80%.

En vista de estos males, nada más lógico que procurar los medios capaces de contenerlos, y evitar ese flajelo de degeneración física originado por la falta de higiene dental, y que acompaña al hombre en todas las manifestaciones de su vida, desde la infancia hasta la vejez, conduciéndole a ofrecer el espectáculo triste y desolador de las miserias fisiológicas. La extensión universitaria, las conferencias pronunciadas en los más variados centros sociales, y, sobre todo, el servicio obligatorio de la higiene dental en las escuelas, como recurso pedagógico, constituyen los verdaderos medios de vulgarizar este orden de prácticas saludables, y evitar, a la vez, las consecuencias que ocasionan sus descuidos.

Las conferencias y la extensión universitaria, en su carácter de fuerzas de difusión de los conocimientos humanos, ofrecen el inconveniente de que su campo de acción no es tan vasto como podría creerse, en razón de que sólo las clases cultas e ilustradas son capaces de apreciar estos medios de enseñanza, quedando exentas de toda participación provechosa las clases populares, que son las que constituyen la inmensa mayoría de las poblaciones y las que merecen, por su misma condición de menos cultas, los cuidados de la ciencia de una manera práctica, como suelen ofrecerlos las abnegaciones de los espíritus que, en fuerza de su altruismo se consagran al apostolado de la redención humana. Por estas razones, el sistema de vulgarización que merece más importancia, por ser de grandes proporciones, es el último, es decir, la reglamentación de la higiene dental en las escuelas con el carácter de obligatoria, en lo cual vamos a ocuparnos.

Ningún ser debe merecernos más atenciones y cuidados higiénicos que el niño; ya porque las condiciones de su edad le inhabilitan para ejercer de un modo consciente su voluntad, ya porque, inspirándonos en un principio de compensación y de justicia, debemos atender preferentemente a estos seres, en razón de las deficiencias orgánicas con que se presentan, entre otros, sus órganos bucales.

Probado está que los dientes temporales son mucho más perseguidos por la caries que los permanentes, a causa de dos clases de factores: los unos, constitucionales, que proceden de la débil mineralización que poseen los dientes de esta edad, y los otros, que se podían llamar predisponentes, como la alimentación, que durante un largo período es casi blanda. Por estas razones, es muy frecuente ver niños con sus dientes cariados a la edad de tres años, y aun antes, llevando consigo esta dolencia durante todo el período de la dentición temporal, con su cortejo de enfermedades: odontalgias, neuralgias faciales, abscesos, gingivitis, flemones, periostitis, etc.

En estas dolorosas condiciones, el niño, debido a la falta de cuidados higiénicos, termina por adquirir en la segunda dentición las mismas dolencias que acompañaron a la primera, y a la vez el sistema nervioso como la salud física en general, sufren alteraciones en sus condiciones vitales. Es muy común encontrar niños enclenques y tristes por las enfermedades que existen en su boca, sin alcanzar ni facultades para la actividad física, ni inspiraciones para el ejercicio intelectual. Son seres enfermos que no pueden llenar ninguna función, porque han perdido la alegría y el vigor infantil, tan propios de su edad, y que no se pertenecen a sí mismos, porque el aguijón del dolor los trastorna a cada momento. Estos niños crecen enfermos, raquíticos y miedosos, sin carácter,

sin personalidad y sin poderse llamar hijos para sus padres, ni ciudadanos para la patria, porque su pequeñez física y su pobreza funcional los incapacitan para ejercer espontánea y regularmente sus funciones sociales cívicas, morales e intelectuales.

Una vez dadas a conocer las aflictivas condiciones del niño, por efecto de la falta de cuidados en los órganos bucales, cabe averiguar quiénes serían los llamados a evitar los trastornos perturbadores de tan reconocidos males. Por supuesto, nadie está colocado en situación más inmediata y obligada en favor del niño, que sus mismos padres, y es natural, por consiguiente, que éstos pongan el mayor empeño en atender oportuna y eficazmente a la salud de sus hijos; pero la experiencia nos enseña que éstos descuidan con frecuencia esta clase de atenciones, casi siempre por ignorancia, lo que es muy común, en materia de higiene dental, donde la falta de conocimientos sobre sus ventajas y beneficios está muy generalizada. Otra de las causas es la falta de recursos económicos, que coarta los deseos que tienen los padres de procurar el bienestar de sus hijos. De modo que el hogar pocas veces ofrece garantías en favor de la higiene dental, y sólo nos queda un recurso, único baluarte de salvación para los niños: la higiene dental escolar, apreciada y extendida en los pueblos más cultos de Europa y en general en casi todas las naciones del mundo civilizado.

Al influjo de estas ideas responden satisfactoriamente los mayores triunfos alcanzados en materia de higiene dental, pues ellas han puesto al alcance del alumno la adquisición de hábitos especiales de conservación, vulgarizando estos conocimientos, cuya práctica significa el éxito de la salud física y el funcionamiento armónico de los órganos que constituyen el aparato bucal. Las ventajas prácticas y positivas que la higiene dental escolar viene brindando en favor de ese gran público, la escuela, nos mueve a llamar la atención de los poderes públicos para que sean efectivos estos beneficios de cultura y conservación nacional, de que disponen los pueblos a cuya iniciativa se desarrollan las fuerzas de su bienestar físico.

Sin entrar en argumentaciones, y haciendo una relación concreta de hechos estadísticos, podemos asegurar que las enfermedades más extendidas universalmente son las que se relacionan con la boca.

A la actitud laboriosa del doctor P. Torrent, cirujano dentista del Cuerpo Médico Escolar de Buenos Aires, debemos un estudio estadístico que nos prueba que de mil alumnos examinados en las escuelas públicas de su país sólo había cuarenta que tenían sus órganos bucales en buenas condiciones. Este porcentaje nos revela que las escuelas de primera enseñanza son más bien hos-

pítales que centros de educación, y que, en estas condiciones, es fácil deducir la poca importancia que tiene la enseñanza gratuita suministrada por los Poderes Públicos, si la falta de salud no permite a los alumnos asistir a las escuelas, ni aprender sus lecciones y ejecutar trabajos prácticos, ni poder escuchar atentamente las explicaciones de sus maestros.

Interesadas las naciones en oponer una valla eficaz a este flagelo de la niñez, se reunieron indistintamente en una serie de Congresos Científicos, y acordaron:

1º Reglamentar la enseñanza de la higiene dental en las escuelas;

2º Procurar los medios para el tratamiento de las afecciones dentales; y

3º La necesidad de que los Poderes Públicos aporten a este movimiento su ayuda.

Más tarde se hicieron efectivas estas medidas en favor de la higiene escolar, creándose dos clases de servicios. Los unos, de tratamiento, mediante la formación de clínicas gratuitas, y los otros, de inspección y fiscalización, compuesto de dentistas encargados de reconocer el estado de sanidad de los educandos. Con este objeto se creó la ficha, tarjeta arreglada en forma tal que da facilidades para inscribir en ella las enfermedades más variadas que se presenten en la boca del niño; y para proceder, a la vez, por medio de ella, a demandar gratuitamente los servicios profesionales en las clínicas encargadas de proporcionar los servicios de sanidad escolar. Pero este procedimiento, a pesar de sus ventajas, ofrecía el inconveniente de que muchos alumnos burlaban las indicaciones del Dentista Inspector, negándose a concurrir a los dispensarios dentales. En vista de la magnitud con que evolucionaban estos males, se sintió la necesidad de que los Poderes Públicos dictasen ciertas medidas de carácter prohibitivo; de aquí nació la necesidad de que haya una legislación sobre higiene escolar, para lo cual expidieron, algunas naciones, decretos que prohíben terminantemente el ingreso a las escuelas a los niños que no tienen su boca en buenas condiciones higiénicas.

La manera como se practican estos recursos en las distintas naciones, varía con la forma de administración local y política de los distintos pueblos. En algunos países son las Municipalidades las encargadas de sostener y velar estos servicios, y en otros, los poderes nacionales, por intermedio de la entidad encargada de dirigir la instrucción: el Ministro del ramo correspondiente.

No hay palabras para expresar de un modo cabal los benéficos resultados deducidos de la buena reglamentación de la hi-

giene escolar. A ellos ha respondido de un modo ventajoso el alto exponente del número de educandos, desde el momento en que se han hecho efectivos los servicios de la higienización bucal. La razón se presenta muy clara: disminuyendo el número de enfermos aumentan los capacitados para el estudio y la enseñanza. No se puede instruir sin higienizar previamente. La higienización es como el arte de educar físicamente a la personalidad humana; es el recurso de hacer hombres para el trabajo y caracteres que se deslicen por el molde de la inflexibilidad; es preparar hijos sanos para el hogar y hombres para la Patria.

Entre nosotros, poco o nada se ha hecho en relación con esta sección de la Sanidad Pública. En Quito y Guayaquil se ha principiado a poner en práctica el servicio dental escolar, pero hasta ahora la innovación no ha pasado de ensayo, pues no representa todavía un trabajo eficiente. Las clínicas dentales instaladas en la Dirección de Estudios y en una de las escuelas municipales de Quito, atienden a la inspección de los niños de las escuelas fiscales y municipales, respectivamente. Pero esta inspección no da los resultados que sería de desearse, porque los niños y aun los maestros necesitan un conocimiento previo de la importancia de la higiene dental; conviene cambiar ese ánimo prevenido de terror que tienen los niños contra el dentista; la labor de los dentistas escolares, no ha de ser sólo de inspección, sino, sobre todo de instrucción, primero y después de tratamiento, o sea de curación de todas las afecciones dentales que se encuentren en la boca de los niños. Mas, para que este servicio sea llenado cumplidamente, para que rinda todos los beneficios propios de su naturaleza y los que la sociedad tiene derecho a esperar, es menester un personal más numeroso y mayores medios de acción, aun concretada su labor sólo a las escuelas de la ciudad.

Cuando se haga un recuento de las estadísticas que están en vías de formación, estamos seguros de que se encontrará un 95% de niños que necesitan reparaciones dentales inmediatas.

Quito, Julio de 1928.